

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

12

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE "OBSIDIAN C. LTDA."

1. **CELEBRACION Y APROBACION.-** La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "OBSIDIAN C. LTDA." se otorgó en la ciudad de Quito el 18 de diciembre de 1986 ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito; ha sido aprobada por la señora Intendente de Compañias de Quito, Doctora Sonia Roca de Houser, mediante Resolución No. 86.1.2.1.

00137

2. **OTORGANTE.-** Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada: el señor Ingeniero Adolfo Holguín Utterman en su calidad de Gerente y Representante Legal de la compañía "OBSIDIAN C. LTDA."; casado, ecuatoriano y domiciliado en Quito.
3. **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.-** El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/. 2'900.000,00, con lo que queda elevado a la suma de S/. 3'000.000,00.
4. **INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.-** El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/. 200.000,00; en especies S/. 2'500.000,00. El capital por pagarse es de S/. 200.000,00
5. **NOMINA DE SOCIOS SUSCRIPTORES.-** La nómina de socios suscriptores es la siguiente: Adolfo Holguín, Juan Carlos Dávalos y Germánico Maya.
6. Como consecuencia del aumento de capital se reforma el artículo quinto de los estatutos sociales, el mismo que dirá: "ARTICULO QUINTO.- El capital social de esta compañía es de Tres millones de sucres (S/. 3'000.000,00) íntegramente suscrito, dividido en tres mil (3.000) participaciones de un mil sucres (S/. 1.000,00) cada una".

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

QUITO, a

Dr. Marcelo Icaza Ponce
SECRETARIO GENERAL.

etm.

047.

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en uno de los periódicos de mayor circulación de la ciudad de.....